

**CERTIFICACION TECNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE
TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS**

CLASE DE AUTORIZACIÓN :



Mediante el presente documento se certifica que el vehículo materia de inspección destinado al servicio de transporte privado de mercancías ha aprobado la Inspección Técnica Vehicular Complementaria al haberse verificado que se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, en los artículos 19° y 24° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y en la normatividad emitida por la Autoridad competente, según consta en el Informe de Inspección Técnica Vehicular N° 00116050

OBSERVACIONES:

Fecha Inspección : 21/06/2023

Firma Del Ingeniero Supervisor
Sandro Clemente Villanueva De La Cruz
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICO
REG. CIP N° 182431
C.E.M.C.C. SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA SAC